



EXPEDIENTE Nº 859/19

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el decreto de alcaldía de fecha 7 de enero de 2020, en el que se aprueba el expediente de contratación nº 859/19, para la contratación de los materiales y maquinaria con conductor, para la obra incluida en el programa PFEA/2019, denominada “Adecuación de la Calle Hertzuela I Fase” de Castro del Río.

De conformidad el artículo 326 de la LCSP y con la disposición adicional segunda de la ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre, la cual dispone: “*La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación*”.

PRIMERO: Acuerdo nombrar los siguientes miembros en la mesa de contratación:

- PRESIDENTE.** M^a Ángeles Luque Millán (Alcaldesa/presidenta)
- VOCALES.** Lázaro José Bello Jiménez (Interventor municipal)
Soledad Bravo Melgar (Secretaria general ayuntamiento)
Antonio José Millán Elías (Arquitecto técnico municipal)
- SECRETARIO.** José Antonio García Recio (Administrativo)

SEGUNDO: Fijar el día de celebración de la mesa de contratación Mesa de Contratación, para la apertura del **sobre A**, en acto privado, el próximo martes 25 de febrero de 2.020 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en las dependencias de este Ayuntamiento.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los correspondientes miembros.

En Castro del Río Fechado y firmado electrónicamente.

La Alcaldesa-Presidenta
M^a Ángeles Luque Millán

Código seguro de verificación (CSV):

8B4F DA93 F1D1 4DEF 07BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Alcaldesa LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 20/2/2020



8B4FDA93F1D14DEF07BF

Num. Resolución:

2020/0000151

Insertado el:

20-02-2020